



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
MELILLA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y
COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

SALIDA Nº 201200834 FECHA: 01/02/2012 09:27
DESTINO: 417_TABLON DE ANUNCIOS

Ref. PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 13, relativo a las Convocatorias Extraordinarias, de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio (BOE del 9), por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, se hace público el tribunal calificador que ha de valorar la prueba que han de realizar los aspirantes a desempeñar vacantes y/o sustituciones ofertadas mediante Convocatoria Uniprovincial del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de **VIOLA**

- Presidente: D. ANTONIO M. ROMERA RODRIGUEZ
- Vocales: Dña. ALINA MARTÍNEZ QUIÑONES
D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ VELA

Los aspirantes deberán aportar copia de la solicitud y DNI.

La realización de la prueba tendrá lugar el próximo día 6 de febrero a las 9:30 horas en el Conservatorio Profesional de Música sito en la calle Miguel Zazo nº 31.

Las características de la prueba se publican en el anexo a este escrito.



Fdo. José Manuel Calzado Puertas

C/ CERVANTES
52001 - MELILL
TEL: 952690701
FAX: 952683432



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y
COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA
UNIPROVINCIAL PARA PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
ESPECIALIDAD DE VIOLA.**

1. Presentación de tres obras completas y estilos diferentes para su interpretación. La interpretación de las obras ante el tribunal se extenderá hasta un máximo de 20 minutos, por lo que será el tribunal el que decida qué partes o movimientos se interpretan.
2. Realización, de manera oral, de un análisis pedagógico de una partitura de la especialidad; dicha partitura será de un nivel de dificultad comprendido entre los primeros cursos de las Enseñanzas Profesionales. Para la preparación del análisis pedagógico los aspirantes contarán con 20 minutos, mientras que para su exposición ante el tribunal, su tiempo máximo será de 10 minutos.
3. Breve entrevista personal que incluirá a su vez una o dos preguntas de aspectos técnico-pedagógicos de la especialidad.

C/ CERVANTES
52001 - MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432